



Consejo de Administración

353.ª reunión, Ginebra, 10-20 de marzo de 2025

Sección Institucional

INS

Fecha: 10 de marzo de 2025

Original: inglés

Decimosexto punto del orden del día

Informes de la Mesa del Consejo de Administración

Primer informe: Disposiciones para la 20.ª Reunión Regional Americana (Punta Cana, octubre de 2025)

► Introducción

1. Conforme a los artículos 1 y 2 del [Reglamento para las reuniones regionales](#), el Consejo de Administración determina la composición, la fecha y el lugar de celebración de cada reunión regional y fija su orden del día.
2. A raíz de las discusiones iniciadas en 2022 para examinar el funcionamiento de las reuniones regionales¹, el Consejo de Administración adoptó en su 350.ª reunión (marzo de 2024) las nuevas modalidades para las reuniones regionales de la OIT que se celebren durante un periodo de prueba de cuatro años (2025-2028)².
3. En su 352.ª reunión (octubre-noviembre de 2024), el Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa, tomó nota con aprecio del ofrecimiento del Gobierno de la República Dominicana de acoger la 20.ª Reunión Regional Americana en Punta Cana en la primera quincena de octubre de 2025 y aplazó hasta su 353.ª reunión (marzo de 2025) la decisión final acerca de las modalidades de la Reunión³.

¹ GB.346/INS/17/7, GB.347/INS/11 y GB.349/INS/9 (Rev. 1).

² GB.350/INS/7 y GB.350/PV, párr. 256.

³ GB.352/PV, párr. 831.

► Fechas y lugar

4. La Reunión Regional Americana se celebrará en Punta Cana (República Dominicana). Teniendo en cuenta el programa de reuniones oficiales de la OIT y otros eventos que tendrán lugar en el último trimestre de este año, así como la disponibilidad de instalaciones para celebrar reuniones a nivel local, se propone que la Reunión se celebre del 1 al 3 de octubre de 2025.

► Información actualizada sobre el proceso de preparación

5. Una de las principales características del nuevo formato de las reuniones regionales que se celebrarán durante el periodo de prueba es que los mandantes participarán activamente en el proceso de preparación para asegurar que el orden del día se centre en cuestiones de política sustanciales y en asuntos técnicos importantes para la región.
6. Tras las consultas mantenidas con el Gobierno anfitrión acerca de los aspectos logísticos de la Reunión, en diciembre de 2024 la Oficina estableció un comité preparatorio tripartito que se encargará de entablar consultas con los mandantes para fijar el orden del día final, el programa y las modalidades de la Reunión, incluido con respecto a la presentación de protestas o quejas relativas a los poderes⁴. El comité preparatorio ha acordado celebrar una serie de reuniones con ese fin entre diciembre de 2024 y septiembre de 2025.

Orden del día y programa

7. El comité preparatorio está elaborando el orden del día y el programa sobre la base de las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración en su 352.^a reunión⁵ y en concordancia con el nuevo formato para el periodo de prueba:
 - Día 1: ceremonia de apertura por la mañana, seguida del examen del informe del Director General, que continuará por la tarde.
 - Día 2: mesas redondas o paneles técnicos temáticos sobre cuestiones pertinentes para la región, por la mañana y por la tarde. Al final de la tarde, se reunirá un grupo de redacción tripartito para preparar el proyecto de conclusiones que se someterá a consideración el último día.
 - Día 3: mesas redondas o paneles técnicos temáticos por la mañana y adopción de conclusiones y sesión de clausura por la tarde.
8. El examen del informe del Director General y las mesas redondas o paneles temáticos tendrán lugar sucesivamente en la sesión plenaria. Se podrá incluir uno o varios segmentos de alto nivel en el programa de cualquiera de los días. De ser necesario, para atender todas las solicitudes de uso de la palabra, la Mesa de la Reunión, en consulta con los mandantes tripartitos, podrá decidir asignar tiempo adicional al examen del informe del Director General, intercalado con segmentos de alto nivel y paneles temáticos en el segundo día.

⁴ GB.350/INS/7, párr. 16.

⁵ GB.352/INS/20/1, párrs. 12 y 13 y GB.352/PV, párrs. 826 a 831.

9. El orden del día y el programa se publicarán oportunamente en el sitio web de la Reunión, donde los participantes también podrán encontrar toda la información práctica sobre el evento.

► Composición y participación

10. La lista de Miembros a los que se habrá de invitar en calidad de miembros de pleno derecho por región figura en el anexo del Reglamento para las reuniones regionales. En cuanto a los observadores, hasta finales de enero de 2025 la Oficina no recibió ninguna solicitud de Estados Miembros de otras regiones de la OIT, de Estados no miembros de la OIT o de otras organizaciones internacionales o no gubernamentales para asistir a la Reunión en calidad de observadores⁶. Por consiguiente, si se presentara alguna solicitud en ese sentido, el Consejo de Administración debería examinarla en su 354.^a reunión (junio de 2025).
11. Se propone que la Reunión se celebre en formato presencial y que la opción de conectarse a distancia, previa petición, solo se utilice para la asistencia pasiva.

► Proyecto de decisión

12. **Tomando nota con aprecio de las medidas adoptadas por la Oficina para preparar la 20.^a Reunión Regional Americana, que se celebrará en Punta Cana (República Dominicana), y teniendo en cuenta que el comité preparatorio está finalizando el orden del día sobre la base del marco estratégico de la OIT, el Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa, aprueba las fechas y las modalidades de participación propuestos para la Reunión en el documento GB.353/INS/16/1.**

⁶ GB.352/INS/20/1, párr. 15.